

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMERAL
DANE: 205318000167
NIT: 811.040.164-2

**PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCACIÓN EN COMPETENCIAS
BASICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

2020

*“pensamiento crítico y reflexivo en decisiones responsables sobre
temas económicos y financieros”*

PRESENTADO POR:

TULIO JOSE GOMEZ

YONNY BEDOYA L.

APOYO:

DOCENTES DEL AREA DE MATEMÁTICAS

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2014, el MEN presentó a la comunidad educativa nacional las Orientaciones para la Educación Económica y Financiera que hacen un llamado a las instituciones educativas para que la asuman con el fin de “desarrollar o fortalecer en las y los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permita comprender el entorno económico y financiero en el cual están inmersos; esto con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables, así como orientar su comportamiento económico y mejorar la calidad de vida de la sociedad”.

La Educación Económica y Financiera (EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico. Con el fin de materializar esta idea, el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria) suscribieron un convenio para la implementación del Programa de EEF en los establecimientos educativos del país. Con este proyecto basado en el documento “Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera” del MEN; se busca brindar una guía pedagógica y herramientas a los docentes de matemáticas de la institución educativa para que desde su área lideren el proceso de incorporación de la EEF en el currículo escolar.

La educación económica y financiera-EEF es un propósito fundamental del sistema educativo en tanto permite la comprensión y la toma de decisiones responsables por parte de los estudiantes de todo el país respecto de los retos de los sistemas financieros y la economía en un contexto globalizado, al mismo tiempo que forma

ciudadanos éticos y responsables frente a las decisiones financieras que permean sus proyectos de vida.

El proyecto consta de tres apartados:

El primero presenta los fundamentos de la EEF, su objetivo, principios y el marco normativo que lo rige.

El segundo propone elementos conceptuales y pedagógicos para la implementación de la EEF en el establecimiento educativo. Allí se abordan elementos relacionados con temas económicos y financieros y se contextualizan aspectos clave sobre las competencias y la relación con los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.

El tercer y último capítulo, presenta una tabla resumida con el problema, síntomas o manifestaciones, resultados, indicadores, metas, causas, objetivos generales y específicos, consecuencias, impacto y cronograma de actividades del proyecto.

Esperamos que con este proyecto se contribuya a la formación de ciudadanos responsables en los ámbitos económico y financiero, de modo que incidan en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, políticas, administrativas y culturales de la nación.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desconocimiento y desinformación generalizados de la población colombiana sobre temas básicos de economía y finanzas limitan la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones fundamentadas y consistentes en este aspecto básico de la vida contemporánea. Así mismo, la falta de desarrollo de competencias relacionadas con estos temas impide que las personas participen activa y responsablemente en procesos económicos muy importantes, lo cual, en un mediano plazo, influye negativamente sobre su bienestar individual y familiar, y retrasa el avance de la sociedad en su conjunto.

La escasez de competencias básicas para la toma de decisiones económicas y financieras de la población se manifiesta en los datos existentes sobre la situación y el comportamiento financiero de los hogares; igualmente se puede deducir de

información estadística relacionada con el tema. Este es un proyecto pedagógico que permitirá que las y los estudiantes identifiquen situaciones acerca de las cuales han de indagar, preguntar y cuestionar de manera crítica y reflexiva, de modo que tomen decisiones informadas y analizadas en el alcance de las responsabilidades que les demanda su ejercicio como sujetos económicos y contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

3. JUSTIFICACIÓN

El desarrollar el Proyecto de Educación Financiera en la Institución busca estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes estudiantes y sus familias sobre la importancia del manejo de la economía y las finanzas para lograr los proyectos e iniciativas que se proponen desarrollar en la vida.

Se busca que los jóvenes descubran las bondades del trabajo en equipo en las distintas etapas de la creación y gestión de un proyecto, así como la importancia de las relaciones de colaboración que se pueden establecer para maximizar el beneficio de todos.

El horizonte institucional apunta a la formación integral de las y los estudiantes, integralidad entendida en la enseñanza de: “Aprender a conocer”, “Aprender a Hacer” y “Aprender a Ser”, también ha puesto su empeño en factores como la calidad, la buena atención, el sentido común y ante todo su proyección a satisfacer los requerimientos del contexto.

Además, se busca fortalecer un conjunto de valores, creencias, hábitos, costumbres y normas, que surgen en la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos y establece una identidad entre sus miembros y lo identifica y diferencia de otro grupo.

Así mismo se debe tener en cuenta la importancia que tiene en lo contemporáneo la educación en competencias financieras, queremos estudiantes competentes que

aprendan lo que tienen que aprender como personas, como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprenden con acierto sus proyectos de vida.

Cuadro 1. Competencias institucionales a desarrollar por áreas de gestión para la implementación de la EEF.

ÁREA DE GESTIÓN	COMPETENCIAS INSTITUCIONALES A DESARROLLAR
Directiva	Establecer los lineamientos para la acción institucional en torno a la EEF en los distintos ámbitos de trabajo, a partir de un ejercicio de análisis de contexto que identifique las problemáticas de la comunidad educativa que están asociadas a la EEF.
Académica	Elaborar planes de estudios en las distintas áreas en los que se integren los ámbitos de la EEF, de acuerdo con los resultados del análisis del contexto, que enmarquen actividades a desarrollar en el aula para favorecer aprendizajes relacionados con la EEF en los estudiantes.
Administrativa y financiera	Consolidar condiciones institucionales que permitan la implementación de la EEF.
Comunidad	Favorecer la participación y empoderar a los distintos miembros de la comunidad educativa para que apoyen las actividades de análisis del contexto, identificación de problemáticas relacionadas con la EEF, definición y puesta en marcha de alternativas de solución.

4. OBJETIVO GENERAL

Impactar la calidad de la educación y acompañar a niños y jóvenes en el desarrollo de competencias económicas y financieras que les permitan tomar decisiones en su proyecto de vida en el Siglo XXI.

Apoyar desde el desarrollo educativo al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes que participan en este proyecto de educación financiera.

En materia de EEF el Ministerio de Educación Nacional busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

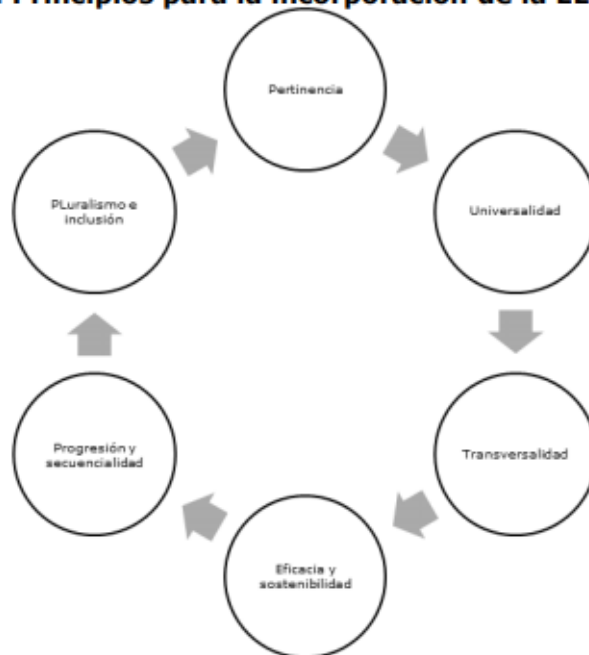
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar conocimientos fundamentales en el ámbito de la economía, la administración y las finanzas.
- Contribuir a que los estudiantes aprendan a administrar sus finanzas personales y familiares.
- Vivenciar con claridad los conceptos claves del proyecto financiero en los estudiantes de la institución educativa romeral.
- Implementar conciencia en el ahorro, el dinero y el cuidado al medio ambiente.
- Desarrollar los contenidos propuestos sobre educación económica y financiera por el MEN para las instituciones educativas.
- Desarrollar habilidades en los estudiantes para resolver preguntas clave basadas en el conocimiento de conceptos sobre EEF.
- Simular problemas en donde el estudiante tenga que tomar decisiones acertadas sobre EEF.
- Tomar las decisiones y actuaciones financieras que implica poner en marcha el proyecto de vida.
- Reconocer el impacto del entorno económico en la vida cotidiana.
- Formar hábitos de liderazgo y trabajo colaborativo.
- Desarrollar un proyecto de vida que incluya el conocimiento de finanzas y claridad en la toma de decisiones.

6. Principios

Para lograr este objetivo y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir la forma en que articulará la EEF a su Proyecto Educativo Institucional (PEI), considerando los siguientes principios:

Gráfico 1. Principios para la incorporación de la EEF a los PEI



6.1 Pertinencia

Capacidad de responder a las prioridades establecidas en la lectura de contexto del establecimiento educativo, el medio y la comunidad educativa que lo rodea. Enfatiza la importancia del uso responsable de los recursos y de la conciencia del impacto que las acciones económicas y financieras tienen para la comunidad y para el medio ambiente.

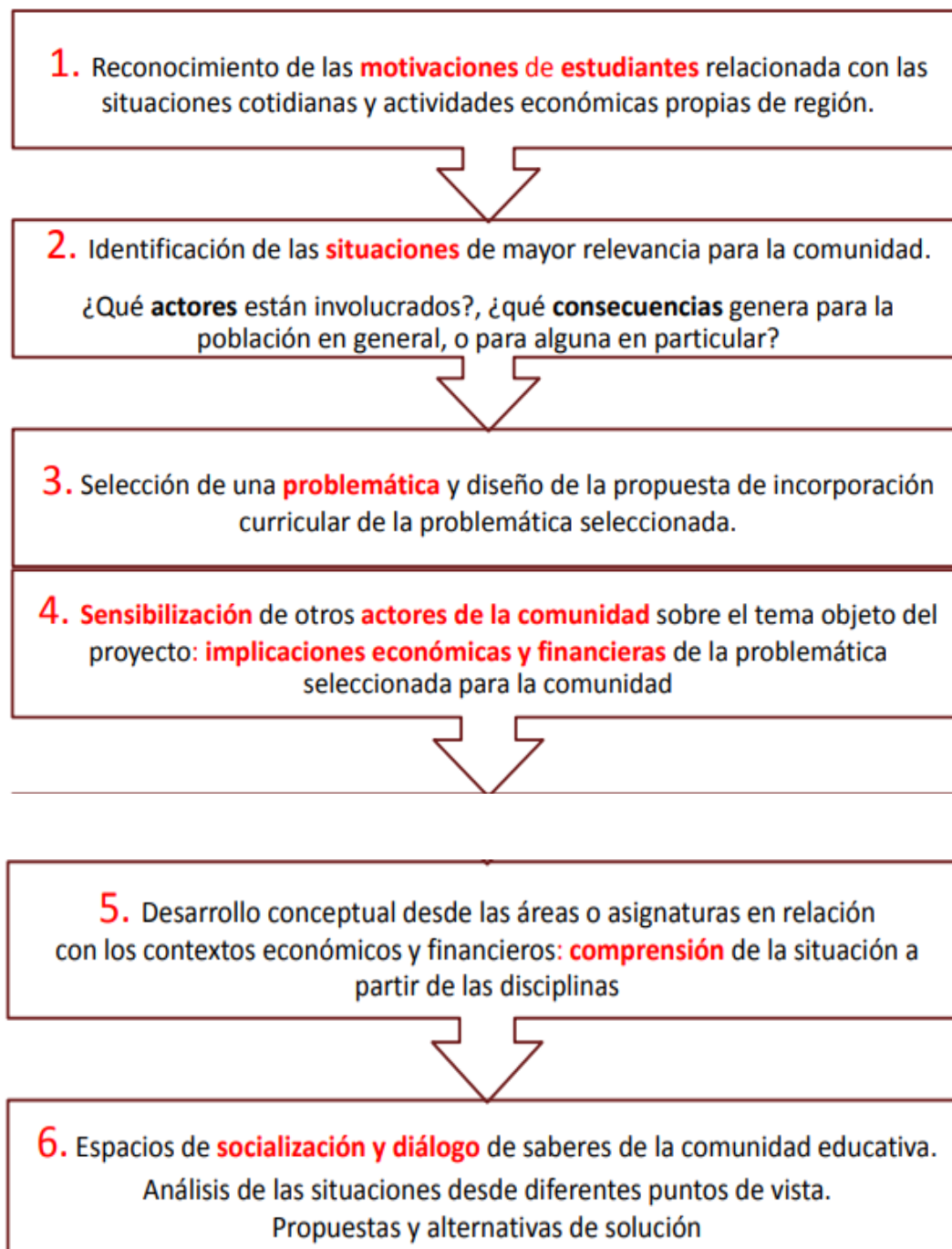
6.2 accesibilidad.

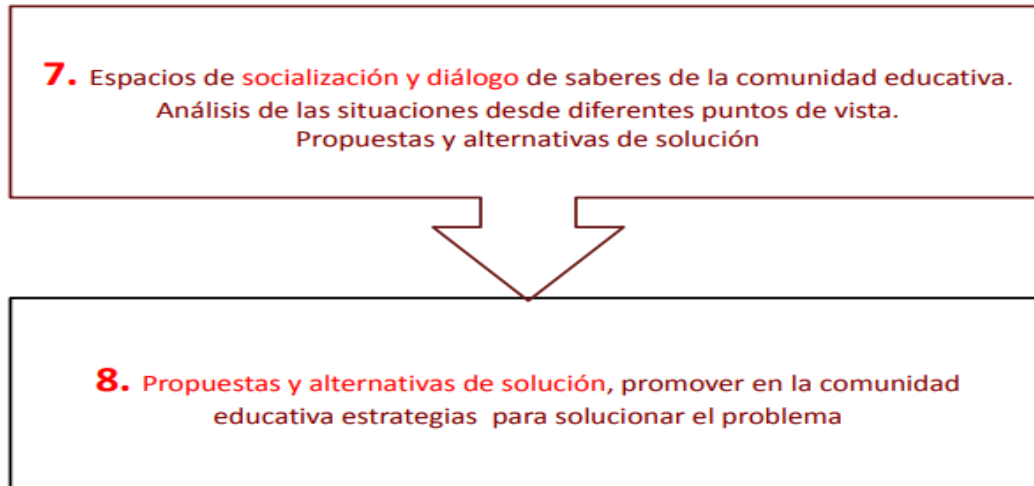
Acceso a la EEF de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes al sistema educativo colombiano y particularmente a la institución educativa romeral.

6.3 Transversalidad.

Involucra las áreas básicas, espacios y prácticas educativas, favoreciendo las relaciones entre campos de conocimiento, y entre estos, el contexto de las y los estudiantes y el establecimiento educativo.

Gráfico 2. Ruta sugerida para la implementación de la EEF como proyecto transversal





6.4 recursos y sostenibilidad

El establecimiento educativo proveerá los medios a su alcance para lograr los objetivos de la EEF y gestionará alianzas con entidades públicas y del sector privado, con organizaciones sociales y la comunidad educativa, para garantizar la sostenibilidad de la EEF como proyecto pedagógico.

6.5 Progresión y secuencialidad

La EEF se desarrolla a partir de procesos pedagógicos planeados, intencionales y de complejidad creciente en los grados y niveles de la educación. Incorpora las experiencias previas, se centra en el presente y tiene la mirada puesta en crear un mejor porvenir para las generaciones presentes y futuras.

6.6 Pluralismo e inclusión

Incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.

7. Marco Legal

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el cual estipula la inclusión de las ciencias económicas entre las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media secundaria: para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, (Congreso de Colombia, 1994) Mirar anexo. Numerales de la ley 1328 relacionados con la educación financiera en Colombia Congreso de Colombia Ley 1328 15-07-2009 Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA: TITULO I DEL REGIMEN DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES: Artículo 1°. Objeto y ámbito de aplicación. El presente régimen tiene por objeto establecer los principios y reglas que rigen la protección de los consumidores financieros en las relaciones entre estos y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin perjuicio de otras disposiciones que contemplen medidas e instrumentos especiales de protección. Para los efectos del presente Título, se incluye dentro del concepto de consumidor financiero, toda persona que sea consumidor en el sistema financiero, asegurador y del mercado de valores.

Artículo 2°. Definiciones. Para los efectos del presente régimen, se consagran las siguientes definiciones: f) Educación para el consumidor financiero. Las entidades vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores, las instituciones públicas que realizan la intervención y supervisión en el sector financiero, así como los organismos de autorregulación, procurarán una adecuada educación de los consumidores financieros respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos.

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

- Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad.
- general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

- Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014:

En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.

“El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

Así mismo, el Capítulo III “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que:

“[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.

- Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben “[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.
- Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

8. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Este es un proyecto pedagógico que permitirá que las y los estudiantes identifiquen situaciones acerca de las cuales han de indagar, preguntar y cuestionar de manera

crítica y reflexiva, de modo que tomen decisiones informadas y analizadas en el alcance de las responsabilidades que les demanda su ejercicio como sujetos económicos y contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

9. LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA GENERADORA DE OPORTUNIDADES.

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor.

10. LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Es función del sistema educativo colombiano promover el desarrollo de competencias; estas son entendidas como “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones, disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores”

(MEN, 2006:49). Desde el punto de vista formativo, el Ministerio de Educación Nacional adopta el enfoque de competencias referido a la disposición que tiene o desarrolla la persona para enfrentar problemas en situaciones distintas de aquellas

en las que se obtuvo el aprendizaje. Además, implica la comprensión del sentido de cada actividad y de sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas. La adopción del enfoque por competencias permite comprender que la sola información no es suficiente, que cuando una persona se enfrenta a una problemática o da respuesta a una situación, es necesario que las y los estudiantes además de ese saber cuenten con unas habilidades que les permita saber hacer y obtener algunos resultados de su propia acción sobre la situación concreta. Adicionalmente, existe un tercer componente que, con respecto a la EEF y a las decisiones que se toman, juega un papel en la respuesta; este componente se refiere a las actitudes y a las emociones que niñas, niños y adolescentes experimentan cuando se enfrentan a una situación, es decir, apunta al saber ser. Justamente en este último componente se puede afirmar que no existen acciones humanas que no se encuentren fundamentadas en las emociones; estas forman parte del criterio de resolución y acción de las personas. De esta manera, en el proceso de EEF entran en juego no solo el manejo adecuado de habilidades cognitivas y comunicativas, sino el conocimiento de las propias emociones, la capacidad de manejarlas y el reconocimiento de las emociones de los demás. Por lo tanto, mediante la EEF se desarrolla un equilibrio entre las razones, las emociones y las acciones. Para potenciar la EEF en el ámbito escolar es indispensable el desarrollo de diversas competencias, que apunten a lo formulado por el Ministerio de Educación Nacional en los Estándares Básicos de Competencias:

10.1 Las competencias comunicativas

destacan el valor social del lenguaje y resaltan la importancia de interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo, relacionarse con sus congéneres desde una ética de la comunicación que propicia la diversidad, el encuentro y el diálogo de culturas, a la vez que se constituye en cimiento de la convivencia y del respeto, pilares de la formación ciudadana.

10.2 Las competencias matemáticas

posibilitan la formulación de los problemas, la modelación de situaciones, el uso en contexto de los conceptos, proposiciones, teorías y modelos matemáticos representados en el conocimiento y los distintos tipos de pensamiento lógico y matemático imprescindibles y necesarios para desempeñarse en forma activa y crítica en la vida social y política. La formación en matemáticas le permite al estudiante interpretar la información que se requiere en la toma de decisiones para proporcionar justificaciones razonables o refutar las aparentes o falaces y para ejercer la ciudadanía crítica, es decir, para participar en la preparación, discusión y toma de decisiones y para desarrollar acciones que colectivamente puedan transformar a la sociedad.

10.3 Las competencias científicas

favorecen la indagación, el juicio analítico y crítico, el pensamiento científico y, en consecuencia, fomentan la capacidad de evaluar y contrastar la información de diversas fuentes y establece relaciones y articulaciones entre conjuntos de conceptos de diversas disciplinas. La formación en ciencias aporta a la formación de seres humanos solidarios, capaces de pensar de manera autónoma, de tomar decisiones y actuar de manera propositiva y responsable en los diferentes contextos en los que se encuentran. De esta manera, favorecen la construcción de nuevas comprensiones, la identificación de problemas y la correspondiente búsqueda alternativas de soluciones.

10.4 Las competencias ciudadanas

contribuyen a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a actuar como sujetos sociales activos de derechos para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, resolver los conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad cultural y proteger el medio ambiente, entre otros. Es importante recordar que la competencia no es independiente de los contenidos temáticos de los ámbitos del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué, pues para el ejercicio de cada

competencia se requieren múltiples conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio particular con el que se relaciona. Sin tales elementos,

no se puede afirmar que la persona es competente en el ámbito seleccionado. En conformidad con lo anterior, la EEF busca desarrollar capacidad crítica, reflexiva y analítica para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, de tal manera que niñas, niños, adolescentes y jóvenes asuman con autonomía sus derechos y responsabilidades. Así, la EEF no solo se vincula directamente con los propósitos de la formación para la ciudadanía y con las demás competencias básicas presentes en todos los niveles educativos, sino que promueve la cultura del emprendimiento, proporcionando conocimientos, habilidades y actitudes para entender, analizar y afrontar circunstancias relacionadas con la economía y las finanzas presentes en su cotidianidad.

11. LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

El emprendimiento es una actitud del individuo frente a su entorno para identificar oportunidades que generan beneficios. La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como “[...] una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”. La EEF permite desarrollar las competencias necesarias para comprender el contexto, así como la dinámica social y económica en que se puede viabilizar la realización de una idea emprendedora. La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicados. Una de las apuestas del Ministerio de Educación Nacional hacia el mejoramiento de la calidad educativa ha sido promover una cultura del emprendimiento en la cotidianidad de la vida escolar. Esta visión implica que, en los temas de gestión escolar, los

establecimientos educativos deben plantear actividades y estrategias que contribuyan a este fin.

En este sentido, los planes de estudio y de aula, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos productivos y empresariales, entre otras actividades propias de la vida escolar, sirven como una herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento por medio de actitudes emprendedoras que promueven el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo. En efecto, la EEF se constituye en los establecimientos educativos como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, en cuanto se plantea como un proyecto transversal que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.



12. ¿CÓMO DESARROLLAR LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN EL ÁMBITO ESCOLAR?

La EEF se implementa en un establecimiento educativo con el propósito de desarrollar o fortalecer en las y los estudiantes los conocimientos, actitudes y

habilidades que les permita comprender el contexto económico y financiero en el cual están inmersos; esto con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables, así como orientar su comportamiento económico y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

A continuación, se presenta un modelo de cómo un establecimiento educativo implementa un proyecto de EEF de manera transversal:



12.1 Motivación de los estudiantes con relación a situaciones cotidianas y actividades económicas relacionadas con los recursos de su región. Es importante presentar un contexto cercano y cotidiano que sirva como origen de conversaciones que permitan a los y las estudiantes hablar abiertamente sobre las

situaciones o casos que les preocupan, con miras a reconocer los intereses y expectativas de las y los estudiantes en temáticas asociadas con la economía y las finanzas.

12.2 Lectura de contexto. A partir del uso de diversos instrumentos de recolección de información, las y los estudiantes, que tienen un rol de liderazgo orientado pedagógicamente por los docentes, señalarán las situaciones o asuntos económicos y financieros de mayor relevancia, impacto e interés para la comunidad. Sobre estos asuntos se formularán preguntas básicas como, por ejemplo: ¿en qué consiste la situación?, ¿qué actores están involucrados?, ¿a quiénes beneficia?, ¿a quiénes perjudica?, ¿cuáles son sus posibles causas?, ¿qué consecuencias genera para la población en general, o para alguna en particular?

12.3 Selección de una problemática. Como resultado de la lectura de contexto, el grupo de estudiantes analiza las situaciones identificadas, las prioriza según su interés o el impacto que tiene y selecciona una problemática que considera central y de gran importancia para los estudiantes, el establecimiento educativo, la comunidad educativa o para la región.

12.4 Diseño de la propuesta de incorporación curricular de la problemática seleccionada. Este ejercicio compromete los planes de área de algunas o de todas las asignaturas. Los docentes analizan la problemática y acuerdan puntos comunes para su abordaje pedagógico de manera conceptual y procedimental.

12.5 Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto. En este paso, se resaltan las implicaciones económicas y financieras de la problemática seleccionada desde diversos campos del saber y enfoques: para la existencia y supervivencia de alguna comunidad o grupo social, o para su desarrollo económico, político o cultural, o por los conflictos asociados a la problemática, o por su relación con la biodiversidad o como vulneración o garantía de un derecho fundamental.

12.6 Desarrollo conceptual desde las áreas o asignaturas en relación con los contextos económicos y financieros. El equipo de docentes del área de

matemáticas genera espacios de indagación, análisis de información y conceptualización acerca de alguno de los aspectos particulares necesarios para comprender o responder a la situación problema y que puedan ser abordados dependiendo de la disciplina en relación con la economía y las finanzas.

12.7 Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa. Estos espacios son concebidos para identificar los imaginarios que se reproducen socialmente en relación con los asuntos económicos y financieros; también para analizar las decisiones actuales que afectan a las personas, para compartir los hallazgos provisionales y para establecer las relaciones de tipo interdisciplinar que son objeto de estudio. En estos espacios se resaltan las posibilidades de diálogo entre diferentes conceptos, comprensiones y metodologías que enriquecen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La socialización contribuye a enriquecer las perspectivas de análisis, la empatía con los grupos o poblaciones afectadas por una problemática y las posibilidades de encontrar alternativas de solución y que los estudiantes se planteen preguntas personales en relación con estos procesos en su grupo familiar o social y para hacer de este espacio y este proyecto un aprendizaje significativo.

12.8 Propuestas y alternativas de solución. Junto con el análisis de las problemáticas y sus contextos económicos y financieros es importante plantear posibles soluciones a partir de los análisis previos, consultas con la comunidad y con las autoridades locales. Los estudiantes, docentes y directivos docentes deciden promover en la comunidad educativa estrategias alternativas para solucionar el problema. El proyecto pedagógico busca recuperar el rol de la escuela como transformador de su realidad; en este sentido se esperaría que incluso con los resultados del proyecto se busquen alianzas y se presentarán propuestas a organismos nacionales, internacionales, empresas privadas, etc., con el fin de financiar y/o recibir apoyo técnico para el desarrollo del proyecto.

13. Orientaciones para la implementación curricular de la Educación Económica y Financiera

En este apartado, los docentes encontrarán una propuesta de incorporación de los elementos conceptuales de EEF en sus currículos. Para ello, se debe señalar que para el presente ejercicio de diseño de una malla curricular se asume una estructura secuencial y coherente que organiza y da cuenta de los conocimientos que requieren construir en una determinada disciplina. Este ejercicio presenta una visión global de la manera como se desarrollan los conocimientos, habilidades y Además de reconocer los ejes temáticos de economía y finanzas y sus respectivos ámbitos conceptuales, en correspondencia con los referentes comunes por grupos de grados definidos por el Ministerio de Educación Nacional, se sugiere que el currículo refleje de manera transversal los enfoques de derechos y de competencias, expuestos en la conceptualización de la educación económica y financiera.

Esta propuesta sigue una secuencia de complejidad creciente que se manifiesta en una coherencia vertical, entendida como la relación progresiva entre grupos de grados y una coherencia horizontal, definida como la relación conceptual que existe en la estructura del área del conocimiento económico y financiero.

Ejes temáticos y ámbitos conceptuales de la EEF

EJE TEMÁTICO	ÁMBITOS CONCEPTUALES
Economía	Conceptos de economía Indicadores económicos Desarrollo económico Políticas económicas
Finanzas	Conceptos financieros Presupuesto Ahorro e inversión Manejo de las deudas Sistema financiero

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se plantea inicialmente realizar una encuesta que permita hacer un diagnóstico de una problemática relevante que enfrenten los estudiantes en su comunidad y que tenga que ver con actividades económicas propias de la región, esta actividad se realizará en el mes de enero de 2021, desde las actividades programadas en el área de matemáticas.

De igual forma, se realizará una actividad de inducción con los docentes, en la cual se van a realizar algunas actividades previas, de conocimiento, y lectura sobre la educación financiera y la importancia que trae consigo, en los procesos formativos de toda la población.

A partir del segundo periodo se incluirán los ejes temáticos de educación económica y financiera, sus ámbitos conceptuales, competencias, preguntas clave y producto de actividades en la malla curricular del área de matemáticas desde 1° hasta 11°, durante todo el año y donde los estudiantes desarrollarán las competencias en educación económica y financiera.

Al finalizar el tercer periodo se realizará como actividad una conferencia para toda la comunidad educativa con un invitado especialista en el tema, donde podamos conocer un poco más sobre el manejo de las finanzas desde el colegio hasta nuestra comunidad y la importancia que trae consigo este proyecto en la recuperación del rol de la escuela en la transformación de la sociedad.

Durante el cuarto periodo se plantea proyectar con padres de familia y estudiantes actividades relacionadas con el fortalecimiento de la economía y finanzas en el hogar a través de elaboración de lecturas, páginas web, carteleras, acrósticos, conferencias, video-foros etc.

DESARROLLO DEL PROYECTO													EJEC
Nº	Mes – Semanas Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
	(Todo el año lectivo)												
4	Concurso EEF Realización de conferencia sobre EEF por grados y niveles.				20		X		15			28	
4	Elaboración de carteleras sobre EEF		x		x		x		x		x		
5	CON PADRES DE FAMILIA Taller de economía y finanzas en el hogar			x			x			x			

RECURSOS	
1.	Humanos: Docentes, estudiantes, padres de familia
2.	Económicos: \$ 150.000
3.	Físicos o materiales: computador, videobeam, películas, DVD, tablero digital, audio, celulares, carteleras, juegos educativos, documentos, fotocopias.
4.	Logísticos o institucional: Entidades financieras, cooperativas, universidades, entre otras que puedan colaborar con la orientación de las charlas sobre educación económica y financiera.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN			
RUBRO	COSTO TOTAL	SOLICITADO	RECURSOS PROPIOS
COSTOS DE PERSONAL	0	0	0
Conferencistas	0	0	0

Talleristas / docentes	0	0	0
EQUIPOS	0	0	0
Hardware y Software	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS			
Papelería	150.000	150.000	0
Comunicaciones			0
GASTOS DE TRANSPORTE			0
Pasajes			0
Viáticos: Refrigerio			0
TOTAL	150.000	150.000	0

15. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

El seguimiento a este proyecto se hará a través de todo el año lectivo y será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los miembros de la comunidad educativa romeral cumplan con el objetivo señalado. Es de tener en cuenta que el docente orientará a cada estudiante en cuanto a dificultades, dudas o inquietudes que se le presenten en el momento de iniciar la actividad y durante el desarrollo de la misma; así mismo el docente realiza monitoreo de las actividades propuestas al educando para que éste haga lectura de las temáticas propuestas y a su vez pueda desarrollar de buena forma las actividades relacionadas con el proyecto. Cada una de las actividades que se realizan en la etapa de desarrollo del proyecto serán insumos para la evaluación del mismo, este será un trabajo individual y colaborativo, en la que participen el educando, el docente, la familia y la comunidad educativa en general.

Referencias Bibliográficas:

Ministerio de educación nacional MEN (2012) "orientaciones pedagógicas para la Educación Económica y Financiera"

Ministerio de educación nacional "Manual de formación Docente y Acompañamiento Institucional", Bogotá, diciembre 2014